

Veinte maravellis.



SELLO Q VARTO, VEINTE MARAVELIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.

para solicitar la licencia de hacer una nueva Casa  
por lo Capaz y Comoda de recibir sus granos: Cuya licencia  
es tanto mas necesaria, quanto por mas tiempo de tres  
años ha de ser el sitio la estacion de bucar granos  
de parte afuera en casa particulares en tiempo del  
invierno pagando a los dueños los juros Alquileros: Ofre-  
ciendo el Ayuntamiento formada q. sea la nueva Casa del  
sitio destinada los sobrantes de un fondo, q. contemple  
precios despues de asegurada para la subsistencia de los  
Comun los q. sean convenientes; Como los de los propios  
y Arbitrios atendidos, q. sean las licencias publicas aqui  
expuestas: Con lo q. se Concluido este Ayuntamiento y lo firma  
con los señores Concejales de q. doy fe //

D. Juan Ramon  
Brauno

Thom. fern. Suarez

Dn Miguel Joa  
Chin Sanchez Amaya

Dn  
Antonio Bares

Dn. Chirivale Maria  
uinos troniz

Dn. Martin  
Sanchez Amaya

Juan Puche  
Toxas

Verace

Dn. Benito Troniz

Alonso  
Lague